ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

DECRETO Nº 949.

CHIGUAYANTE, 13 MAY 2013

VISTOS : La Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 .

D E C R E T O :

Desígnese como Encargada de los Programas de Actividad Municipal (efemérides) a la Sra. MARINA CUEVAS VASQUEZ, funcionaria de Contrata, Grado 13° ESM.

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL CHIGUAYANTE

LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD ALCALDE CHIGUAYANTE

JOSE A. RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCIÓN JURÍDICA CHIGUAYANTE

JARV/LTS/HChN/RFE/mcqt
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- Secretaría Municipal
- Depto.Personal

SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO 13 MAY 2013 HORA 13:02
PROCEDENCIA Alcaldía
FIRMA
2